

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de febrero de 2018, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS DE REVISIÓN

Expediente: GR-01096/2016 Matrícula: 6074GCP Titular: GONZALEZ MARTINEZ, JOSE FRANCISCO Nif/Cif: 27203935H Domicilio: ALTAMIRA, 17 6 1 Co Postal: 04005 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMARMA DE ESTERUELAS HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 09:51 HORAS DE FECHA 19/03/16 Y LAS 09:51 HORAS DE FECHA 20/03/16 DESCANSO REALIZADO 9:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:31 HORAS DE FECHA 19/03/16 Y LAS 05:16 HORAS DE FECHA 20/03/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01714/2016 Matrícula: 6409HHH Titular: SENTRAFRUIT SL Nif/Cif: B41807728 Domicilio: CALLE CERVANTES, 34 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 301 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MANZANARES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:02 HORAS DE FECHA 12/07/16 Y LAS 08:02 HORAS DE FECHA 13/07/16 DESCANSO REALIZADO 10:38 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:01 HORAS DE FECHA 12/07/16 Y LAS 07:39 HORAS DE FECHA 13/07/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01716/2016 Matrícula: 6409HHH Titular: SENTRAFRUIT SL Nif/Cif: B41807728 Domicilio: CALLE CERVANTES, 34 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 301 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MANZANARES NO HABIENDO

00130622

CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE PRESENTA PERIODO INDETERMINADO DE 5 MINUTOS EN JORNADA DIA 2-7-16 DESDE LAS 6,39 HORAS. NO JUSTIFICA CONDUCTOR DICHA ACTIVIDAD NADA MAS QUE ANTES Y DESPUES CAMBIA DE VEHICULO. NO SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO POR CARECER DE PAPEL IMPRESO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de febrero de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.